



PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: PM01-PR11-F02

VERSIÓN: 2.0

IMPORTANTE: La evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría de Cundinamarca, realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente (Ver GAT, numeral 1.3.2.5 Plan de mejoramiento y seguimiento)

Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

Auditoría: Actuación especial de fiscalización con el fin de evaluar la apropiación de mínimo 1% de los ingresos corrientes por parte de los sujetos auditados para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten los acueductos municipales para financiar esquemas de pago por servicios ambientales

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No Cumple	0

0,0**0,00****0,00**

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
7	Condición: Discrepancia entre la información reportada en el anexo [F33_CDC_F33_CDC_ANEXO1CUMPLIMIENTOARTICULO111LEY99DE1.993.XLSX], y lo rendido en los libros: [F33_CDC_F3_CDC_ANEXO2ADQUISICIÓNDEPREDIOS.XLSX] [F33_CDC_F33_CDC_ANEXO3MANTENIMIENTODEPREDIOS.XLSX] [F33_CDC_F33_CDC_ANEXO4PAGOSPORSERVICIOSAMBIENTALES.XLSX] [F33_CDC_F33_CDC_F33_CDC_MANUALF33_CDCAMBIENTAL.XLS]. Además de presentarse duplicidad de formatos en la rendición. Criterio: Resolución 045 de 2021 proferida por la Contraloría de Cundinamarca. Causa: Falencias en el diligenciamiento de los libros del formato F 33 – Ambiental. Efecto: Falta de certeza y confiabilidad en la información rendida, riesgo de datos que no corresponden a la realidad. Pág. 17-18	Realizar mesa de trabajo con el líder estratégico y líder financiero con el fin de garantizar que la información reportada en los formatos dispuestos por los entes de control sea confiable, veraz y que correspondan a la realidad.	# de formatos verificados /Acta mesa de trabajo	4	1/11/2023	28/02/2024	Secretaria de Medio Ambiente	Secretario de Medio Ambiente- Líder Financiero- Líder estratégico			Cerrada -	CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ SANCHEZ, Jefe Oficina de Control Interno	La Secretaria de Medio Ambiente anexa acta de mesa de trabajo llevada a cabo con la Secretaria de Despacho, Líder Financiero y Líder estratégico de SMA, en donde se validaron los formato f33_anexos1,2,3,4. Se evidencia que para el reporte de la cuenta anual 2023, la Secretaria de Medio Ambiente realizó el reporte del formato F33 con sus anexos. Lo anterior a fin de evitar la duplicidad de información con el IDUVI
25	Condición: Discordancia entre la información rendida a la Contraloría de Cundinamarca en el formato 33 - Ambiental, correspondiente al valor total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD del sujeto, frente al valor total de los ICLD consignados en la "Certificación Ley 617" por parte la Contraloría General de la República. Criterio: Artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Causa: Falencias en el diligenciamiento del libro [F33_CDC_F33_CDC_ANEXO1CUMPLIMIENTOARTICULO111LEY99DE1.993.XLSX] del formato F 33 - Ambiental. Efecto: Falta de certeza y confiabilidad en la información rendida, riesgo de datos que no corresponden a la realidad. Pág. 37-38	Validar articuladamente con la Secretaría de Medio ambiente la información a rendir a la Contraloría de Cundinamarca informe SIA, formato 33 Ambiental con la certificación de ICLD Ley 617 de 2000 emitido por la Secretaría de Hacienda y el informe CUIPO.	Acta de conciliación - Formatos validados en SIA	4	1/11/2023	28/02/2024	Secretaria de Hacienda - Dirección Financiera / Secretaria de Medio Ambiente	Director Financiero / Profesional Universitario Líder Financiero- Líder estratégico			Cerrada -	CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ SANCHEZ, Jefe Oficina de Control Interno	Para el diligenciamiento del formato 33 - Ambiental, se toma como referencia certificación correspondiente al valor total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD emitida por la Secretaria de Hacienda la cual se adjunta como evidencia del proceso. Cumpliendo con lo programado.

*Los soportes de seguimiento remitidos por los responsables de los procesos reposa en el correo de Control Interno

Original Firmado

LEONARDO DONOSO RUIZ

Alcalde Municipal de Chía

Original Firmado

CARLOS ANDRES RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno - Alcaldía Municipal

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
-------------	--------------------------	------------------	----------------------------------	--	----------------------------	--------------------------------	--	-------------------	--------------	-------------	---	-------------------------------	-------------